

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158****MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.<sup>o</sup> 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecutoria 75/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de \*\*\*\*\* frente a INVESTMENT CHANGE THE WORD, S. L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2019 decreto de insolvencia.

Por aplicación de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia se hace saber a los interesados que las citadas resoluciones están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVESTMENT CHANGE THE WORD, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.004/19)

